



TESORERIA
LEY N° 5189 (Art. 3° inc. "e")
DETALLE DE VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES



CORRESPONDE AL PERIODO DE PAGO: DEL 01/02/2026 AL 28/02/2026

BENEFICIARIO	Destino de la Comisión de Servicio	Periodo de la Comisión de Servicio	Motivo de la Comisión de Servicio	Monto del Viático Asignado	INFORME FINAL DE LA MISION
--------------	------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	----------------------------

GERARDO LUIS MORALES MELGAREJO	República Federativa de Brasil, ciudad de Belén	13 al 21 de noviembre de 2025	Viaje del Director de la Dirección de Derecho Ambiental, para asistir al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.	12.267.904	<p>Se eleva informe sobre su participación en representación de la institución , en la sesión ordinaria de la conversión Marco de la Naciones Unidas sobre cambio climático , celebrada en la ciudad de Belén , republica federativa del Brasil, del 13 al 22 de noviembre de 2025, actividades principales , participación en el debate sobre justicia climática, donde juristas del mundo reafirmaron el papel decisivo del poder judicial, en dicha oportunidad , la comunidad jurídica internacional dejo claro que la crisis climática no es solo un tema científico o político , es una cuestión de justicia , se dejo sentado que El papel del poder judicial. cada vez mas determinante , tanto a nivel nacional como internacional , para garantizar la implementación de lo que ya fue decidido. Necesitamos actuar , ya tenemos normas , decisiones , legislaciones. Acompaño a la representante de MAG , para realizar el seguimiento las negociaciones del ítem de agriculturas , las discusiones han sido dinámicas. Concluyo sus actividades con un cierre procedimental y las discusiones continuaran para la SB64.</p> <p>Seguimiento a las reuniones de trabajo de Sharm sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación (MWP) tema que fuera abordado tomando en cuenta los avances y resultados alcanzados por el programa Finalmente se realizo finalmente , la delegación realizo el cierre , con las consideraciones finales sobre cada uno de los temas abordados por la COP , reafirmando el compromiso del Paraguay de seguro orientando sus acciones para impulsar la acción climática , fortalecer alianzas estratégicas y posicionar al país como un socio confiable y comprometido con un desarrollo sostenible y resiliente.</p> <p>, Observación de la Tesorería Institucional: El beneficiario Gerardo Morales, efectuó la devolución de viáticos por la suma de Gs. 3.345.792 ; según Boleta de Depósito B.N.F. N° 0737358.</p>
EVER PÁEZ	Circunscripción Judicial de Caaguazú, ciudad de Caaguazú	27 de febrero de 2026	Viaje del funcionario del Departamento de transporte, para traslado al Señor Ministro de la Corte Suprema Prof. Manuel Dejesús Ramírez Candia.	334.506	Se cumplió con lo solicitado.

SILVIA BATTILANA	Circunscripción Judicial de Caaguazú, ciudad de Caaguazú	27 de febrero de 2026	Viaje de funcionarios del despacho del Dr. Prof. Gustavo Santander, para participar de una jornada de trabajo en el Poder Judicial de la referida ciudad.	289.905	En fecha 27 de febrero de 2026, se realizó un viaje a la ciudad de Caaguazú, Circunscripción Judicial de Caaguazú, a fin de participar de una jornada de trabajo en el Poder Judicial de la referida ciudad
MARÍA GABRIELA LÓPEZ				267.605	
JOWÉ FERNANDO BARBOZA				334.506	
LAURA PATRICIA CABRERA	Circunscripción Judicial de Caaguazú, ciudad de Caaguazú	27 de febrero de 2026	Viaje de la funcionaria del despacho del Señor Ministro de la Corte Suprema Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez, para coordinar y desarrollan la ejecución de agenda de actividades previstas por el Gabinete de los Ministros superintendentes.	267.605	Cumplimos funciones en la ciudad de Caaguazú, Circunscripción Judicial de Caaguazú, el viernes 27 de febrero del presente año a fin de coordinar y desarrollar la ejecución actividades necesarias en el marco de la agenda de trabajo prevista para dichas fechas , reunión de trabajo con jueces de paz de la Circunscripción , mesa de trabajo con gremios de abogados de la Circunscripción de Caaguazú.

ALBERTO JOAQUIN MARTÍNEZ SIMÓN				1.000.000	
RAMÓN ARCE				624.411	
PABLO MATIAS PEREIRA	Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, ciudades de Puerto Casado, Carmelo Peralta y Concepción	21 al 23 de enero de 2026	Viaje del Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia y comitiva, en el marco del día de gobierno para supervisar las labores administrativas llevadas a cabo por el Consejo de Administración de la mencionada Circunscripción Judicial.	624.411	<p>Viajé del 21 al 23 de enero de 2026, a las ciudades de Puerto Casado, Carmelo Peralta y Concepción; Circunscripciones Judiciales de Alto Paraguay y Concepción en el marco del día de gobierno para supervisar las labores administrativas llevadas a cabo por el Consejo de Administración de las mencionadas Circunscripciones Judiciales.</p> <p>Observación de la Tesorería Institucional: El beneficiario Alberto Joaquín Martínez, efectuó la devolución de viáticos por la suma de Gs. 490.000; según Boleta de Depósito B.N.F. N° 0737355.</p> <p>Observación de la Tesorería Institucional: El beneficiario Pablo Pereira Salinas, efectuó la devolución de viáticos por la suma de Gs. 777.419 ; según Boleta de Depósito B.N.F. N° 1327216.</p> <p>Observación de la Tesorería Institucional: El beneficiario Eustacio Ramón Arce, efectuó la devolución de viáticos por la suma de Gs.49.202 ; según Boleta de Depósito B.N.F. N° 0737356.</p>
RAMÓN ARCE				535.210	
PABLO MATIAS PEREIRA				446.008	
RAMÓN ARCE	Circunscripción Juridicial de Ñeembucú, ciudad de Pilar	26 de enero de 2026	Viaje del funcionario del Departamento de transporte, para traslado al Señor Ministro de la Corte Suprema Prof. Alberto Joaquín Martínez Simón.	334.506	<p>Se cumplió con lo solicitado.</p> <p>Observación de la Tesorería Institucional: El beneficiario Eustacio Ramón Arce, efectuó la devolución de viáticos por la suma de Gs. 111.502 ; según Boleta de Depósito B.N.F. N° 0737357.</p>

DERLIS SALOMÓN SPAINI OCAMPOS	República de Argentina, ciudad de Buenos Aires	19 al 22 de enero de 2026	Viaje del personal policial , para custodia y traslado del extraditable: Arnoldo José Barrero	9.867.036	Por la presente informo que fuimos designados s por el Departamento de Interpol OCN - Asunción para la materialización del ciudadano Arnoldo José Barrero con D.N.I. N° M4.432.876, nacido en fecha 12 de Mayo de 1944, en cumplimiento al Oficio N° 32 J, de fecha 15 de enero de 2026, bajo los autos caratulados "Arnoldo José Barrero s/ estafa" firmado por el Actuario Judicial Abg. Enrique Pasmort Chávez del Juzgado Penal de Garantías N° 8. El día lunes 19 de enero del 2026, en el vuelvo ZP N° 818 de la empresa aérea Paranair a las 19:20 horas me trasladé junto con la oficial ayudante Anara Araujo hasta la ciudad de Buenos Aires - Argentina donde nos encargamos de las diligencias para el posterior traslado del extraditable hasta nuestro país. Retornamos el día jueves 22 de enero de 2026, trasladando bajo segura custodia al ciudadano, en el vuelo ZP 819 de la empresa aérea Paranair arribando al país a las 23:50 horas.
ANA BELÉN ARAUJO PÁEZ				9.867.036	
CÉSAR ANTONIO GARAY	Circunscripciones de Boquerón y Presidente Hayes, ciudades de José Bruguez, Pastor Pando , Antonio Escurra, Campo Aceval, Neuland, Loma Plata, Rio Verde y Pozo Colorado.	27 de febrero al 03 de marzo de 2026	Viaje del señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia y comitiva, para visitar Magistraturas con sedes en la Circunscripciones Judiciales Boquerón y Presidente Hayes , Chaco Boreal.	7.314.531	Los cometidos laborales e institucionales fueron cumplidos a cabalidad , al tiempo y en la forma. Se visitaron disimiles Magistraturas , situadas en ciudades. También se llevaron implementos para limpiezas y útiles de oficinas , hojas , tintas , implementos de informáticas.
NOEMI RIVAROLA AQUINO				2.354.922	
ELIAS AMILCAR DÁVALOS				2.354.922	
DANIEL DE JESÚS ROJAS BENÍTEZ				2.051.637	
DERLIS AGUSTIN RIOS				2.551.166	
ALFIRIO GONZÁLEZ ROTELA				2.051.637	

OBSERVACIONES:

1.- Conforme al Art.3° de la Resolución Consejo de Superintendencia N° 1489 se "Exonera a la Dirección General de Administración y Finanzas de la obligación de proveer información referente al Personal Policial, que conforma la comitiva de los Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia" (Concordante con el Art. 3° de la Ley N° 5189).

2.- El detalle de viajes nacionales e internacionales fue Elaborado por: Abg. Esc. Paola Vega Vera - Verificado por: Lic. Raúl Trovato - Autorizado por: Lic. Aníbal Ismael Acosta Conde.